

ACTA REUNIÓN INTERVENTORES 08-03-2019

En la sede del Parlamento de La Rioja, a ocho de marzo de dos mil diecinueve, siendo las once horas y treinta minutos, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen: D. Tomás Martínez Flaño y D. Jesús Ángel Garrido Martínez, disculpando su asistencia D. Francisco Javier Ocón Pascual, Diputados-Interventores, y el Letrado Mayor de este Parlamento.

En relación con el objeto de la convocatoria, adoptaron el siguiente acuerdo:

1.- Informe sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja (Sección 01, Servicio 01), correspondiente al ejercicio económico de 2018.

En ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, en la fecha antes mencionada se ha procedido a practicar la intervención de cuentas correspondiente al Presupuesto arriba indicado, sobre la base del examen de los siguientes datos:

- Presupuesto del ejercicio 2018.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2018.
- Estado de ejecución al 31 de diciembre de 2018.
- Libros de contabilidad.
- Documentos de pagos e ingresos.
- Acuerdos de la Mesa de la Cámara, referentes al Presupuesto de 2018.
- Relación de pagos e ingresos efectuados con la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2018.
- Detalle de las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio 2018.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados, resultan las siguientes

CONCLUSIONES

1^a.- Que las anotaciones y asientos contables en el ejercicio 2018 aparecen correctas en cuantas muestras hemos realizado.

2^a.- Del presupuesto definitivo de ingresos para 2018, con una consignación previa de 5.176.171,00 €, se han reconocido derechos (ingresos recibidos de la Comunidad Autónoma de La Rioja) por valor de 4.900.000,00 €. Del presupuesto global de ingresos, se han liquidado 4.692.280,20 €, con un sobrante (derechos anulados) de 207.719,80 €, cuya devolución se ha realizado al Gobierno de La Rioja (Comunidad Autónoma) con fecha 8 de febrero de 2019.

Se presenta a continuación un cuadro detallado de los ingresos contabilizados:

Petición de fondos			Fecha ingreso	Importe	Entidad bancaria
Número	Fecha	Importe			
1-2018	06-02	600.000,00 €	15-02-2018	600.000,00 €	CAIXABANK
2-2018	02-03	600.000,00 €	15-03-2018	400.000,00 €	CAIXABANK
			03-04-2018	200.000,00 €	CAIXABANK
3-2018	26-03	600.000,00 €	16-04-2018	200.000,00 €	CAIXABANK
			15-05-2018	400.000,00 €	CAIXABANK
4-2018	29-05	600.000,00 €	15-06-2018	400.000,00 €	CAIXABANK
			16-07-2018	200.000,00 €	CAIXABANK
5-2018	06-07	600.000,00 €	31-07-2018	200.000,00 €	CAIXABANK
			31-08-2018	400.000,00 €	CAIXABANK
6-2018	30-08	600.000,00 €	15-09-2018	200.000,00 €	CAIXABANK
			15-10-2018	400.000,00 €	CAIXABANK
7-2018	11-10	600.000,00 €	31-10-2018	200.000,00 €	CAIXABANK
			15-11-2018	400.000,00 €	CAIXABANK
8-2018	20-11	400.000,00 €	30-11-2018	400.000,00 €	CAIXABANK
9-2018	10-12	300.000,00 €	18-12-2018	300.000,00 €	CAIXABANK
INGRESOS TOTALES				4.900.000,00 €	

3ª.- Examinada la citada liquidación en lo referente al estado de ejecución del presupuesto corriente de gastos, el ejercicio 2018 ha finalizado con un saldo no ejecutado de 483.890,80 €, que se traduce en los porcentajes de ejecución que, por capítulos, se detalla en el cuadro siguiente:

CAPITULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS PPTO. GASTOS CORRIENTES 2018	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (ejecución a 31-12-18)	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Cap. I. Gastos de personal	2.087.493,00	1.943.347,33	93,09 %
Cap. II. Gastos corrientes (bienes y serv.)	1.008.814,00	956.897,91	94,85 %
Cap. III. Gastos financieros	500,00	199,45	39,89 %
Cap. IV. Transferencias corrientes	1.695.114,00	1.636.271,10	96,53 %
Cap. VI. Inversiones reales	341.500,00	128.456,39	37,62 %
Cap. VIII. Activos financieros	42.750,00	27.108,02	63,41 %
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE	5.176.171,00	4.692.280,20	90,65 %

4ª.- Asimismo, verificada dicha liquidación en lo referente al grado de ejecución del presupuesto de gastos de ejercicios cerrados, por capítulos, resulta lo siguiente:

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-2017	OBLIGACIONES EJECUTADAS A 31-12-2018	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Cap. I. Gastos de personal	16.724,92	16.724,92	100,00 %
Cap. II. Gastos corrientes (bienes y serv.)	52.269,48	52.269,48	100,00 %
Cap. III. Gastos financieros	-,-	-,-	-,-
Cap. IV. Transferencias corrientes	2.812,49	2.812,49	100,00 %
Cap. VI. Inversiones reales	25.947,48	25.947,48	100,00 %
Cap. VIII. Activos financieros	-,-	-,-	-,-
TOTAL PTO. EJ. CERRADOS	97.754,37	97.754,37	100,00 %

5ª.- En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

Capítulo 1 (Gastos de personal): Arroja un saldo de crédito de 144.145,67 €, que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas para el pago de retribuciones de las plazas vacantes en la plantilla de personal de la Cámara y su repercusión, en menos, de cuotas por Seguridad Social, así como de imprevistos y funciones no clasificadas. El saldo pendiente de pago en este capítulo a 31 de diciembre de 2018 ha sido de 4.446,00 €.

Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios): La gestión presupuestaria con respecto a este Capítulo, ha ido encaminada a la contención del gasto en la totalidad de las partidas, dentro de los límites obligados, liquidándose con un saldo de crédito de 51.916,09 € y un importe pendiente de pago a 31 de diciembre por valor de 57.689,63 €.

Destacamos, entre otros, el ahorro en mantenimiento del edificio, adquisición de material de oficina, material informático no inventariable, suministro de energía eléctrica, vestuario, transportes, atenciones protocolarias, publicidad, procesos electorales y en la prestación de servicios informáticos.

Capítulo 3 (Gastos financieros): El grado de ejecución de este Capítulo está condicionado al cobro de intereses y comisiones por servicios y operaciones bancarias y de crédito. Durante el presente ejercicio ha sido necesario negociar la cancelación de numerosas comisiones informadas por las dos entidades de crédito con las cuales trabaja esta Cámara, resultando finalmente escasa su cuantía. En todo caso, la incidencia respecto a la ejecución total del presupuesto es inapreciable. El saldo final de crédito de este Capítulo es de 300,55 €.

Capítulo 4 (Transferencias corrientes): De la consignación definitiva de este Capítulo (1.695.114,00 €), el gasto total ejecutado ha sido de 1.636.271,10 €, resultando un saldo positivo de 58.842,90 € de crédito. Este saldo responde a créditos no utilizados de las cuatro partidas contempladas en dicho Capítulo, especialmente el correspondiente a la partida 449.00 (Convenio con la Universidad de La Rioja) con un crédito positivo de 37.454,73 €. Quedan pendientes de pago 11.260,00 €.

Capítulo 6 (Inversiones reales): De la dotación definitiva de este Capítulo (341.500,00 €), los pagos realizados ascienden a 128.456,39 €, de los cuales 30.822,87 € están pendientes de pago por obligaciones reconocidas a fin de ejercicio, resultando un saldo positivo de 213.043,61 euros, fundamentado por inversiones no realizadas que se han suspendido o aplazado en el tiempo.

Capítulo 8 (Activos financieros): Del crédito definitivo de este Capítulo, por importe de 42.750.00 €, se han liquidado 27.108,02 €, resultando un saldo de crédito final de 15.641,98 €.

Ejercicios cerrados: Las obligaciones reconocidas a final del ejercicio 2017, que quedaron pendientes de pago por un importe total de 97.754,37 €, han sido ejecutadas (realizados sus pagos) en su totalidad durante el ejercicio 2018.

6ª.- Asimismo, se observa que durante este ejercicio se ha tramitado un expediente de modificación de créditos (transferencia nº. 1/2018) por importe de 79.500,00 €, que ha supuesto una minoración del Capítulo VI y un incremento por el mismo importe en el Capítulo II del presupuesto de la Cámara, así como la creación del subconcepto 233.02 (Otras indemnizaciones a terceros).

7ª.- A la vista del arqueo de fondos y de los ingresos efectuados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el pronunciamiento es favorable por encontrarse ambos correctos.

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda dar por cumplida la función encomendada de intervención de cuentas del ejercicio 2018, que se presenta para conocimiento y ulterior tramitación a la Mesa del Parlamento de La Rioja, proponiendo su aprobación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, acordándose elevar a la Mesa de la Cámara la presente acta que, de conformidad con lo en ella contenido, firman los Diputados-Interventores de este Parlamento.